

acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

Relación de bienes objeto de subasta

Doña Aurora Álvarez Pardo, respecto de veintuna treinta y seis avas partes en pleno dominio, más quince treinta y seis avas partes en usufructo, y doña Aurora María y doña María José Encarnación Molares Álvarez, respecto de siete y media treinta y seis avas partes en nuda propiedad, cada una de ellas, en proindivisión, son dueñas de las fincas siguientes:

1.ª A Urbana, a solar, en la denominación de «Romil», de la ciudad de Vigo. Ocupa una superficie de 703 metros 20 decímetros cuadrados; y limita: Norte y sur, de Enrique Lago Posada; este, monte del Castro, y oeste, vía de la Hispanidad, antes calle Panamá. Tiene un frente de 26 metros 50 centímetros a la vía de la Hispanidad. Ocupando parte de su superficie se emplaza el edificio señalado con el número 19, hoy 15, a la vía de la Hispanidad, de Vigo. Consta de planta baja, a garaje o fines comerciales en una superficie de 82 metros cuadrados, más otra superficie igual para portal de la vivienda, y 265 metros cuadrados más a fines comerciales o industriales; entreplanta, con una zona anexa a la vivienda, para sala de juegos, servicios y vestíbulos, de 171 metros cuadrados, más otra zona comercial o de oficinas a la que se puede acceder por el bajo comercial a través del portal de la vivienda, ocupando una superficie total de 314 metros cuadrados; y plantas primera y segunda, destinadas a vivienda, con una superficie respectiva de 233 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo, Sección 2.ª, tomo 1.184, libro 1.176, folio 75, finca 59.434, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 247.780.000 pesetas.

2.ª A Rústica. Denominada «Valiela», en la parroquia de Domayo, municipio de Moaña, de la superficie total de 4.661 metros cuadrados, en la cual se emplaza una casa de planta baja y piso de 151 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Cangas a Vilaboia; sur y este, de «Pesaiba», y oeste, de Francisco Calvar Solla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, en el tomo 623, libro 43 de Moaña, folio 50, finca número 3.576.

Tipo de subasta: 92.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan en Vigo a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.427.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 585/1997, a instancias de la actora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, y siendo demandados: Doña Sagrario Dubal Gabarra, con domicilio en Oviedo, 14, Zaragoza, don Jesús Gabarre Utrera, con domicilio en Oviedo, 14, Zaragoza, doña Adelina Dual Giménez,

con domicilio en Oviedo, 14, Zaragoza, y don Santos Gabarre Dubal, con domicilio en Oviedo, 14, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de estos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana, número 2, de esta ciudad, y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 5 de junio de 1998, en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 3 de julio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Urbana. Edificio en Zaragoza, calle Oviedo, número 101, casa de planta baja, con una superficie de 135,275 metros cuadrados, de ellos 26,775 metros cuadrados a la calle y el resto a edificio y corral, finca registral 18.980, Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Valorada en 5.298.389 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—13.314.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Francisco Sánchez Pedroza, hijo de Vicente y de María, natural de Sabadell (Barcelona), nacido el 27 de enero de 1971, de estado soltero, profesión textil, con documento nacional de identidad número 34.756.151, con domicilio conocido en calle Serra Camaro, 20-22, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/20/91, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad

Militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1998.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal.—13.417-E.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro, Juez togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente, hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 24/23/96, instruido a Iván Vila Pulido, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108 de fecha 6 de mayo de 1997, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado togado,

Granada, 26 de febrero de 1998.—El Juez togado Militar, Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro.—13.414-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería Ferrol. Arsenal Militar. 15490 El Ferrol. 5 de mayo de 1998.

Barca de los Reyes, Manuel. 6 de mayo de 1977. Jerez de la Frontera. Juan y María.

Lugar y fecha de presentación: C. I. Marinería San Fernando. Población Militar San Carlos. 11110 San Fernando. 5 de mayo de 1998.

Atienza López, Ildefonso. 27 de mayo de 1973. Cádiz. Francisco e Isabel.

Bernal Brenes, Daniel. 28 de septiembre de 1976. Chiclana de la Frontera. Francisco y Ángeles.

Suárez Gusano, Bonifacio. 8 de mayo de 1971. El Puerto de Santa María. Bonifacio y Dolores.

Cádiz, 4 de marzo de 1998.—El Jefe del C. R., Antonio Martín Bermejo.—13.407-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de fecha 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Luciano Besteiro López, nacido el 8 de enero de 1974 en Puebla de Brollón (Lugo), hijo de J. Luis y de María del Carmen, con último domicilio en Saa-Pousa, número 29, de Puebla de Brollón, para incorporarse al servicio militar el próximo día 12 de mayo al NIR 12, carretera, kilómetro 34, El Ferral (León), 24260.

Lugo, 27 de febrero de 1998.—El Comandante Jefe interino, José Fernández Ferreiro.—13.409-F.